



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 282-18

EXPEDIENTE Nº 6269/18

Salta, 23 ABR 2018.

VISTO: La nota presentada por los alumnos Bruno Alejandro PASSAMAI, D.N.I. Nº 39.040.692, L.U. Nº 522.991 y Lucas Ramiro ROMANIELLO, D.N.I. Nº 38.506.431, L.U. Nº 522.993, ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. RÉGIMEN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LAS LEYES LABORALES ARGENTINAS. APLICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 13 y 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

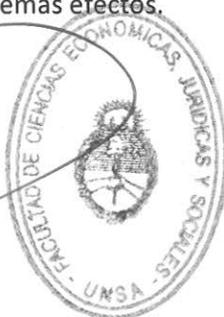
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "EL TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. RÉGIMEN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LAS LEYES LABORALES ARGENTINAS. APLICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTA", presentado por los alumnos Bruno Alejandro PASSAMAI, D.N.I. Nº 39.040.692, L.U. Nº 522.991 y Lucas Ramiro ROMANIELLO, D.N.I. Nº 38.506.431, L.U. Nº 522.993, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos de la cátedra de Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Diego Gabriel HEREDIA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdt

Dr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucionales y Administrativa
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.